



ACUERDO No. 028 DE 2015  
Febrero 17

Por el cual se aprueba el calendario académico de la VII cohorte del programa de Maestría en Filosofía.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m) del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Filosofía, según acta No. 02 de fecha 23 de enero de 2015 conforme a lo expresado en el desarrollo del Consejo.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Filosofía, VII cohorte.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 17 de febrero de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte VII del programa de Maestría en Filosofía en la modalidad Profundización, presencial en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Febrero 18	Cierre de inscripciones.
Febrero 19	Examen de conocimientos y entrevista.
Febrero 20	Publicación de los resultados de admisión.
Febrero 23 – 25	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.



ACUERDO No. 028 DE 2015  
Febrero 17

Febrero 26	Matrícula académica.
Febrero 27	Iniciación de clases del primer período académico.
Marzo 9	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 13	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 4	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Junio 16	Finalización de actividades del primer período académico (clases y evaluaciones).
Junio 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

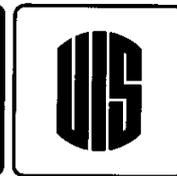
Agosto 3 - 11	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 13 al 14	Matrícula académica.
Agosto 20	Iniciación de clases del segundo período académico
Agosto 28	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 4	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 13	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado.
Diciembre 4	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2016**

Feb. 10 al 18	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Feb. 19 y 20	Matrícula académica.
Febrero 25	Iniciación de clases del tercer período académico
Marzo 4	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 11	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

*del*



ACUERDO No. 028 DE 2015  
Febrero 17

- Junio 18 Finalización de actividades del tercer período académico (clases y evaluaciones).
- Junio 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

- Agosto 4 al 10 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Agosto 11 y 12 Matrícula académica.
- Agosto 18 Iniciación de clases del cuarto período académico
- Agosto 26 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Septiembre 2 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Diciembre 2 Finalización de actividades del cuarto período académico (clases y evaluaciones).
- Diciembre 16 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

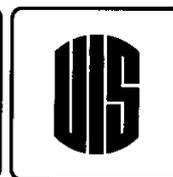
**QUINTO PERIODO ACADÉMICO**

**AÑO 2017**

- Feb. 9 al 17 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Feb. 20 al 21 Matrícula académica.
- Febrero 23 Iniciación de clases del tercer período académico
- Marzo 3 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Marzo 10 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 16 Finalización de actividades del tercer período académico (clases y evaluaciones).
- Junio 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

- Agosto 8 al 14 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.



ACUERDO No. 028 DE 2015  
Febrero 17

Agosto 15 y 16	Matrícula académica.
Agosto 17	Iniciación de clases del cuarto período académico.
Agosto 25	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 1	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 1	Finalización de actividades del cuarto período académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º: Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de febrero de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

2160

Bucaramanga, 13 de Febrero de 2015

Señores  
CONSEJO ACADÉMICO  
Universidad Industrial de Santander  
Presente

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación los siguientes proyectos de acuerdo:

- Por el cual se aprueba el calendario académico de la VII cohorte del programa de Maestría en Filosofía.
- Por el cual se aprueba el calendario académico de la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en alimentos y Nutrición, sede Bucaramanga. Por el cual se amplía dos períodos académicos al acuerdo N° 182 de agosto 20 de 2013, que estableció el calendario académico para la cuarta cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, sede Barrancabermeja.

Cordial saludo,

  
JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL  
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: 9 folios

2015  
14/2

**PROYECTO DE ACUERDO DE 2015  
(XXXX de 2015)**

Por el cual se aprueba el calendario académico de la VII cohorte del programa de Maestría en Filosofía

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Filosofía, según acta # 02 de fecha 23 de enero de 2015 conforme a lo expresado en el desarrollo del consejo.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Filosofía, VII cohorte.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No. VII del programa de Maestría en Filosofía en la modalidad Profundización, presencial en la sede Bucaramanga.

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2015**

Febrero 18	Cierre de inscripciones.
Febrero 19	Examen de conocimientos y Entrevista
Febrero 20	Publicación de los resultados de admisión.
Febrero 23-25	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Febrero 26	Matrícula académica.



026  
1  
2015

Febrero 27	Iniciación de clases del primer período académico
Marzo 9	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Marzo 13	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 4	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Junio 16	Finalización de actividades del primer período académico (clases y evaluaciones).
Junio 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

### SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Agosto 3 - 11	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 13 al 14	Matrícula académica.
Agosto 20	Iniciación de clases del segundo período académico
Agosto 28	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 4	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 13	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado.
Diciembre 4	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

### TERCER PERÍODO ACADÉMICO

#### AÑO 2016

Feb. 10 al 18	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Feb. 19 y 20	Matrícula académica.
Febrero 25	Iniciación de clases del tercer período académico
Marzo 4	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 11	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 18	Finalización de actividades del tercer período académico (clases y evaluaciones).
Junio 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

#### CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

Agosto 4 al 10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 11 y 12	Matrícula académica.
Agosto 18	Iniciación de clases del cuarto período académico
Agosto 26	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 2	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 2	Finalización de actividades del cuarto período académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

#### QUINTO PERIODO ACADÉMICO

##### AÑO 2017

Feb. 9 al 17	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Feb. 20 al 21	Matrícula académica.
Febrero 23	Iniciación de clases del tercer período académico
Marzo 3	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 10	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 16	Finalización de actividades del tercer período académico (clases y evaluaciones).
Junio 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

#### SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

Agosto 8 al 14	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 15 y 16	Matrícula académica.
Agosto 17	Iniciación de clases del cuarto período académico
Agosto 25	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 1	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 1	Finalización de actividades del cuarto período académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

LA SECRETARÍA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

04/06  
5:05 PM